



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRAN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución Ministerial

Nº 398-2010-MIMDES

Lima, 25 MAYO 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 351-2010-MIMDES del 19 de abril de 2010, se aprobaron las Bases del Concurso de Afiches "Trabaja con Ética, Trabaja al Servicio de la Nación";

Que, con fecha 20 de abril de 2010, se publicó la convocatoria al referido Concurso, conforme a lo establecido en las precitadas Bases;

Que, de conformidad con el numeral 9.2 de las Bases del Concurso de Afiches "Trabaja con Ética, Trabaja al Servicio de la Nación", la Presidencia del Jurado Calificador encargado de llevar a cabo el referido Concurso ha informado que éste ha sido declarado desierto;

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto por el cual se declare desierto el Concurso de Afiches "Trabaja con Ética, Trabaja al Servicio de la Nación";

Con la visación de la Secretaría General y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley Nº 27793 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 011-2004-MIMDES, y la Resolución Ministerial Nº 351-2010-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar DESIERTO el Concurso de Afiches "Trabaja con Ética, Trabaja al Servicio de la Nación".

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del MIMDES (www.mimdes.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

NIDIA VILCHEZ YUCRA
Ministra de la Mujer y Desarrollo Social

